

Orlych

DIRECCIÓN DE ÁREA PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-1889-2021

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **SHIRLEY BINDER**
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación a primera información aclaratoria de EsIA

Fecha: jueves 9 de diciembre de 2021

Por este medio, y en repuesta al MEMORANDO DEEIA-0770-2411-2021, remitimos el respectivo informe técnico, a la evaluación de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: "**RESIDENCIAL SAN ANTONIO** promovido por **FUNDACIÓN VALLE LINDO**.

SB/EN/ajm
[Signature]

RECEIVED
Por: *Sayuris*
Fecha: *10/12/2021*
Hora: *2:56 pm*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN A PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA

Proyecto: “**RESIDENCIAL SAN ANTONIO**”.

Ubicación: **Corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitre, provincia de Herrera**

No. de Expediente: **DEIA-II-F-053-2021**

Promotor: **Fundación Valle Lindo**

Luego de la evaluación de la primera información aclaratoria del proyecto “**RESIDENCIAL SAN ANTONIO**”, que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, ubicado en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitre, provincia de Herrera, cuyo promotor es el **Fundación Valle Lindo**.

Remitimos los siguientes comentarios:

- Informamos que el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 *"Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre"*. Una vez emitida la Resolución de aprobación del EsIA.
- Antes de iniciar las obras en campo el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe estar aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.
- El inventario forestal se presenta de forma más completa y con mayor claridad en base a las observaciones realizadas con anterioridad.
- El resto de las observaciones realizadas al mencionado EIA fueron respondidas eficientemente.

Técnico evaluador:

Biólogo

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Adrián A. Jiménez M.
C.T. Idoneidad N° 709